

DOÑA RAQUEL ANTÓN ABARQUERO, en calidad de **Secretaría del Tribunal** nombrado para la cobertura de una plaza de Técnico de Administración Especial en régimen de funcionario interino, mediante sistema de concurso-oposición,

CERTIFICO:

Que el Tribunal nombrado para la cobertura de una plaza de Técnico de Administración Especial mediante en régimen de funcionario interino, mediante sistema de concurso-oposición, de conformidad con las bases aprobadas para la provisión del puesto de Tesorería por funcionario interino, ha celebrado la sesión el 15 de noviembre de 2017, en el Ayuntamiento de La Oliva, y ha adoptado los siguientes acuerdos, tal y como consta en el acta emitida al efecto:

PRIMERO. Se procede a la apertura del sobre que contiene las correspondencias entre las identidades de los aspirantes y los códigos de barras, siendo por tanto el resultado de verificar los mismos el siguiente:

CÓDIGO DE BARRAS	NOTA (sobre 6)	ASPIRANTE
2151037295445	5.30 puntos	Díaz Pérez, Francisco Roberto
4156012110377	3.10 puntos	Cabrera de Toro, Jorge Alejandro
4375018733872	3.80 puntos	Pardo Sierra, Carolina

SEGUNDO. Consecuencia de tales resultados, el Tribunal procede a verificar quienes han superado la fase de oposición, de conformidad con lo dispuesto en las bases, las cuales establecen: <<La puntuación máxima de la fase de oposición será de 10 puntos, siendo la puntuación final la suma de la prueba teórica y la práctica, y siendo necesario para superar la fase de oposición y pasar a la de concurso, obtener **mínimo cinco puntos** sobre diez>> siendo el resultado por tanto el siguiente:

Aspirantes que han superado la fase de oposición:

ASPIRANTES	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TOTAL
Díaz Pérez, Francisco Roberto	3.14	5.30	8.44
Pardo Sierra, Carolina	2.87	3.80	6.67
Cabrera de Toro, Jorge Alejandro	2.61	3.10	5.71

--	--	--	--

TERCERO. El Tribunal acuerda publicar tales resultados, y otorgar a los aspirantes un plazo de **10 días hábiles** para que aquellos que hayan superado la fase de oposición procedan a **presentar los méritos** de acuerdo con lo dispuesto en las bases reguladoras de la convocatoria.”

Y para que así conste, expido y firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente,

En La Oliva a 16 de noviembre de 2017

Vtº. Bnº. El Presidente

GUERRA NAVERAN
MIGUEL ANGEL -
DNI 455539075

Firmado digitalmente por
GUERRA NAVERAN MIGUEL
ANGEL - DNI 455539075
Fecha: 2017.11.17 08:42:46
Z



Fdo. La Secretaria